

I-93-164

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO :

- Que la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Técnica de Manabí, conmemora el día 30 de julio en curso, el Vigésimo Quinto Aniversario de su creación;
- Que la mencionada Facultad de Ingeniería Agronómica, ha desarrollado una eficaz y fructífera labor a través de la formación de profesionales de gran valía, que contribuyen al desarrollo de la Provincia de Manabí y del Ecuador en general;
- Que el prestigio académico de la Facultad de Ingeniería Agronómica rebasa los linderos patrios, ya que de sus aulas han egresado profesionales originarios de varios países de América Latina;
- Que es deber del Congreso Nacional reconocer y exaltar acontecimientos como el presente, en razón del alto significado que tienen para el desarrollo del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

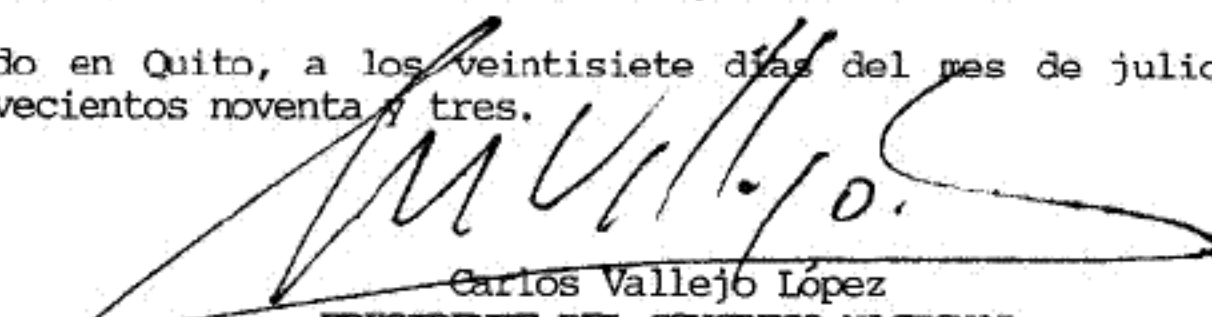
ACUERDA :

Felicitar a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Técnica de Manabí, con ocasión de celebrar el Vigésimo Quinto Aniversario de su creación.

Condecorar el Estandarte de la mencionada Facultad, como reconocimiento a su fructífera labor educativa desplegada desde su creación.

Delegar al Ingeniero Simón Bustamante Vera, Diputado Nacional, para que haga entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo e imponga la condecoración del Congreso Nacional.

Dado en Quito, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.


Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO GENERAL